

SOCIEDAD LATINOAMERICA DE FARMACOLOGIA

Mexico

A C T A

En la ciudad de México sede del II Congreso Latinoamericano de Farmacología a los veintinueve días del mes de octubre de 1965 se reune la Sociedad Latinoamericana de Farmacología con la Presidencia del Dr. Plutarco Naranjo y la asistencia de los siguientes Miembros: Drs. Perez Cirera, Santander, Navarro, Litter, Pachas Fatiño, Baqueró, Arellano, Izquierdo, Corrado, Ramos, Hermes, Mejias, Leone de Ramos, Winer, Salazar y Soliares y Martínez M., con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º Palabras iniciales a cargo del Sr. Presidente de la Sociedad sobre la marcha de la Sociedad.

2º Nuevos Socios

3º Discusión del Anteproyecto de Estatutos.

El Sr. Presidente inicia la sesión solicitando el acuerdo de los presentes para designar al Dr. Matías Martínez (Argentina) como Secretario de la reunión debido a la ausencia del Secretario de la Sociedad Dr. Escaleras (Ecuador). Se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de lo realizado por la Presidencia y Secretaría desde noviembre 1964 hasta la fecha. Se enviaron notas señalando la formación de la Sociedad a la casi totalidad de los farmacólogos de Latinoamerica. Comenta algunas contestaciones y comunica que el Dr. J. Mardones ha sido designado Jefe de la Sección Farmacología de la Sociedad Latinoamericana de Ciencias Fisiológicas quien formula votos por el éxito del Congreso y que sirva para la unión de todos los farmacólogos de Latinoamerica.

Se dieron a publicidad dos boletines, y seguirán apareciendo en el futuro, donde se da cuenta de la labor realizada. Indica si todos lo han recibido y solicita el nombre de otros colegas que se sepa ignoran la constitución de la Sociedad.

2º Nuevas solicitudes de Socios. Declara que existen 42 Miembros Fundadores y 73 nuevas solicitudes de Socios. Se lee la nómina de los mismos y no existiendo ninguna oposición quedan incorporados a la Sociedad.

3º Estatutos. Debido a que muchos de los Miembros presentes no recibieron oportunamente el anteproyecto de Estatutos el Sr. Presidente solicita se aprueben los mismos en general y luego leerlos en particular a fin de que en la Asamblea General a realizarse en San Pablo los mismos puedan ser aprobados sin dificultades.

El Sr. Secretario comienza la lectura de cada uno de los artículos que en definitiva quedan aprobados en la siguiente forma:

A continuación se transcriben los artículos reformados por los Miembros presentes:

Art.1 Inciso f. Procurar conseguir el intercambio de Profesores Universitarios y el otorgamiento de becas por parte de las Universidades o Institutos.

Art.2 La Sociedad se integra con los siguientes miembros: Honorarios, Correspondientes, Fundadores, Activos y Aspirantes.

Art.4. Son Miembros correspondientes los designados por el Directorio a pedido del Presidente en razón de sus altos méritos científicos y que no puedan ser Miembros activos por razones estatutarias.

Art.6. Son Miembros Activos las personas que dedicándose total o parcialmente a la Farmacología, han solicitado su ingreso a la Sociedad y ésta los ha aceptado.

Temporalmente la Sociedad se organiza sobre la base de Miembros Individuales pero se tenderá a que en cada país Latinoamericano se organice la respectiva Sociedad Nacional, para lo cual será indispensable un mínimo de 20 miembros. Cuando en cada país se organicen una o más Sociedades Nacionales, que se adhieran a la Sociedad Latinoamericana de Farmacología, sus integrantes serán automáticamente Miembros Activos Asociados de la Sociedad Latinoamericana y por lo tanto los nuevos socios deberán reunir, para su ingreso, los mismos requisitos que los Miembros Activos Individuales.

Art. 7 Para ser Miembro Activo se requiere:

a) Poseer Título Académico obtenido como mínimo con un currículum de cuatro años; además podrán también ser Miembros Activos de la Sociedad aquellas personas que sin poseer título se dediquen a la Farmacología y hayan efectuado publicaciones de importancia en este terreno científico.

b) queda igual.

c) desaparece y pasa a ser c) lo siguiente:

Haber publicado tres o más artículos sobre temas farmacológicos, cuyo mérito será clasificado por el Directorio para lo cual deberá acompañarse a la solicitud de ingreso dos ejemplares de cada uno.

Art. 12..... El Colegio Electoral se constituirá con todos los Miembros Activos concurrentes al Congreso quienes, por países, tendrán la totalidad de votos de los Miembros del respectivo País.....

Art.15 El Directorio de la Sociedad estará constituido por: el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero y cuatro Vocales, así como por un Representante de cada País.

Art.16 Los miembros del Directorio durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una vez.

Art.18.Las resoluciones del Directorio serán adoptadas por simple mayoría de votos. En periodo de receso el Presidente podrá consultar epistolarmente a los Miembros del Directorio y sus contestaciones tendrán el valor de voto.

Art.26.El Consejo Editorial será el responsable de las normas editoriales y de mantener la revista en el más alto nivel científico y periodístico.

Disposiciones transitorias

3º La mitad del actual Directorio durará en sus funciones hasta la próxima Asamblea General a realizarse en San Pablo en Julio, 1966.

(Sometida a votación por mayoría de votos deberá renovarse en San Pablo el Vice-Presidente, el Tesorero y los Vocales 1º y 3º

4º Autorízase al Directorio para que en caso de solicitud de las Sociedades ya existentes en algunos países, previo estudio de sus

Estatutos, las acepten como Sociedades Miembros de la Sociedad Latinoamericana d Farmacología.

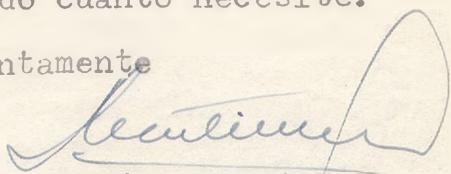
Falta Incorporar un Artículo considerando la suspensión o expulsión de los Miembros. Se nombra un comité de Honor formado por tres Miembros.

Hasta aquí Dr. Naranjo la versión de mis apuntes del que espero las comprenda . act.

En cuanto a la Revista de la Sociedad en definitiva no se aprobó nada en particular y solamente que el Dr. Santander se ocuparía de publicar las Actas de este Congreso especialmente "in extenso" lo referente a la enseñanza de la Farmacología.

Quedo a sus órdenes por todo cuanto necesite.

Lo saluda atentamente



Dr. Matías Martínez